

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-072-2023. Acta número cero setenta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el veinticinco de octubre del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con treinta y dos minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales.. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad. -----

ARTICULO I. Informe Contratación 2023LD-000004-0006000001 para “Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta Nacional No. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón. Informe de fecha 24 de octubre de 2023, denominado Contratación 2023LD-000004-0006000001 para “Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta Nacional No. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón”, suscrito por los señores Carlos Bonilla Cruz de la Proveduría Institucional del MOPT; Alonso Mora Arroyo de la División de Obras Públicas del

MOPT; Juan Carlos Elizondo Ramírez de la Dirección de Ingeniería del MOPT; Adrián Rodríguez Hernández de la Dirección Financiera del MOPT; Juan Carlos Campos Herrera de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, remitido - vía correo electrónico - el 24 de octubre del 2023, por el Lic. Adrián Rodríguez Hernández, en su calidad de Sub Director Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Lo anterior, en atención a lo solicitado en el oficio DM-2023-3818 de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el señor Ministro, Luis Amador Jiménez. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 4:32 de la tarde del 25 de octubre del 2023 damos por iniciada la Sesión Extraordinaria Virtual 72-2023. El único punto es el Informe de Contratación 2023LD-000004-0006000001 para servicios de una segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta Nacional No. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón. Antes de iniciar, cada uno va a presentarse y decirnos de donde están atendiendo. Yo quiero dejar consignada la urgencia del tema en virtud de que la empresa fiscalizadora y supervisora del contrato anterior ya creo que no es presente, que estamos cubriendo esas necesidades con recursos institucionales que están quitándole toda la capacidad al Conavi de poder iniciar nuevas obras y que se requiere el ingreso ya de una firma que en definitiva tome la supervisión y fiscalización del proyecto en lo que resta del plazo. Primero que nada, mi nombre es Luis Amador, Ministro de Obras Públicas, desde mi despacho. Adelante, don Marcos, por favor. -----

Director Marcos Castillo Masis: Marcos Castillo Masis, desde mi oficina, San Rafael de Oreamuno, Cartago. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Efraím. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Efraím Zeledón Leiva, desde mi Despacho, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy Alonso. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Roy Delgado Alpizar, desde mi oficina en Alajuela.

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Leandra Quesada. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: Leandra Quesada Alpizar, desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Pablo Zeledón. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón Quesada, rumbo a San José sobre la Ruta 27. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, hay un informe, que es este ...-----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Falta don Federico don Luis. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ah perdóneme don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina, en mi casa, Pavas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Tenemos este informe que ha sido circulado a todos los Miembros y se anexará, preparado por el Proveedor del MOPT, Carlos Bonilla; el Director de Ingeniería del MOPT, Juan Carlos Elizondo; el Director de División de Obras Públicas, Alonso Mora; el Subdirector Financiero, Adrián Rodríguez y de la Asesoría Jurídica del MOPT, Juan Carlos Campos. Este informe hace una revisión de un recurso presentando, ese recurso analiza algunos aspectos, dentro de ellos, el perfil del ingeniero director de proyectos, que es una de las reclamaciones y se evidencia en la tabla 231 del equipo técnico profesional clave, que ahí dice Master en Administración Gerencia o Dirección de Proyectos pero en la experiencia mínima específica indica 5 años de experiencia en Gestión de Proyectos aplicando las buenas prácticas del Project Management, entonces hay un vacío, una inconsistencia, no sé cuál es la mejor palabra para calificar esto y parece que, lo que se quería era que fuera en proyectos pero no quedó así debidamente plasmado; el perfil del profesional que ofrece GETINSA es en Administración y Recursos Humanos, entonces desde ese extremo, parecería que

no cumple, tal y como está lo que se puede analizar del material. La empresa AYESA presenta un ajuste de su oferta, como se puede ver en esta tabla y ese ajuste es a la rebaja de aproximadamente 180 mil dólares en dos rubros y eso pudiera estar ingresando en lo que se conoce como precio incierto y generando una ventaja indebida y la firma Cal y Mayor, en el análisis previo del recurso previo conocido que hizo una re-adjudicación había quedado demostrado problemas en su capacidad financiera, esa es la interpretación que yo hago de los hechos y esto me llevaría a mí a pensar en que vamos a tener que solicitarle a la Dirección Jurídica una resolución fundada para poder declarar infructuosa esta declaración, si todos estos extremos mencionados se confirman. No sé cuál es la opinión tal vez de don Marcos o don Pablo. Don Pablo talvez primero ya que usted está en carretera. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si, efectivamente don Luis, una vez visto el informe, bueno lo dicho por usted, ninguna de las empresas cumple con los requisitos cartelarios y en virtud de ello habría que declarar infructuosa la contratación desde mi punto de vista. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Marcos Castillo. -----

Director Marcos Castillo Masis: Si gracias don Luis. Correcto, secundo las palabras del licenciado Pablo; analizando el informe que nos hicieron llegar el día de hoy y analizando un poco atrás también el cartel, definitivamente las empresas han incumplido con los requisitos, por tanto, lo que cabe dentro del marco jurídico es declarar infructuoso este proceso don Luis. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy, hasta donde recuerdo usted es especialista en el área de contratación, ¿cuál es su opinión? -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí coincido con la opinión de los señores abogados, sin embargo, quisiera específicamente que se le consulte a quien va a emitir el criterio final y que nos informe, si es subsanable el cambio de profesional que cumpla con el perfil requerido. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Los demás Miembros no sé si gustan expresar opinión, doña Leandra, don Efraím, don Federico. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Yo coincido don Luis con lo que expresan los compañeros, es mejor solicitar la consulta a Jurídico, para que nos aclaren antes de tomar una decisión como Consejo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Efraím o don Federico y si no para entonces, mocionar y votar. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: De mi parte no tengo comentarios, me ha quedado claro. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces, ante la presunta necesidad de declarar infructuosa la contratación, con base en el informe y los argumentos esgrimidos, sería una instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que prepare una resolución fundada donde se clarifique si existe subsane, como lo han solicitado los Miembros, al perfil de ese profesional o si es necesaria la declaratoria de infructuosa de la contratación. Debido a la premura de este asunto ya esgrimida yo pensaría y la instrucción sería para que la próxima sesión, ósea el día de mañana, creo que es a las 4:00, 4:30 de la tarde que vamos a sesionar, para que preparen, por favor, Jurídico esa resolución y la suba. ¿Preguntas o comentarios? Muy bien, entonces estaríamos votando, los que estén a favor y vamos hacerlo a viva voz, entonces de mi parte, a favor y en firme. Don Marcos -----

Director Marcos Castillo Masis: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Efraím. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: A favor y en firme don Luis. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: A favor y en firme don Luis. -----

ACUERDO 1. Ante la presunta necesidad de declarar infructuosa la contratación, con base en el informe y los argumentos esgrimidos, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que prepare y presente en la próxima sesión, una resolución fundada donde se clarifique si existe subsane al perfil del profesional o si es necesaria la declaratoria de infructuosa de la contratación. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces yo creo que eso sería por hoy. Al ser las 4:40 se levanta la sesión. Buenas tardes. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----